



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=3qQ7WmEACoNZeM5X2T4pbkgIL8%2BGUptkCPePK1RBtsE%3D



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 28 de septiembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0152292-2023

Señor (a)
FARYDES ACOSTA JULIO
Email: faryaco08@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010206160095903. Radicado EXT-AMC-23-0119059.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010206160095903, localizado en la K 3 46a 51 Of 1305, del barrio Marbella de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo de actividad MIXTA 2.

CUADRO NO. 7 DEL POT - REGLAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD MIXTA EN SUELO URBANO Y SUELO DE EXPANSION

	ACTIVIDAD MIXTA 2
USOS	
PRINCIPAL	Institucional 3, Comercial 2
COMPATIBLE	Comercial 1 – Industrial 1 – Portuario 1 y 2 – Institucional 1 y 2 – Turístico – Residencial
COMPLEMENTARIO	Institucional 3 - Portuario 4
RESTRINGIDO	Institucional 4 y Comercio 3
PROHIBIDO	Industrial 2 y 3 – Portuario 3 – Comercial 4

Asimismo, se informa que a la actividad desarrollada o por desarrollar que nos describe en la solicitud como "ARRIENDO INMUEBLE" no se puede enmarcar dentro de la norma que contienen los Cuadros del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias -POT.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su petionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Elaboró: Henry Porto Berrio - Arq. Asesor Externo SPL

Revisó: Claudia Velásquez Palacio - P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=3qQ7WmEACoNZeM5X2T4pbkgIL8%2BGUpkCPeK1R8tsE%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario José Guzmán Roldán Varela
Nombre del Establecimiento Comercial Edificio LABORA 46 of. 1305
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Reclutamiento Inmobiliario
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-02-0616-0095-903
Barrio La Bella Dirección Cra 3 v 46A-51 of 1305
Email faryaco08@hotmail.com
Teléfono No. 1 3135605164 Teléfono No. 2 605-6546307

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrohogota.gov.co o por el correo electrónico cuentendscartagena@catastrohogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Sandy de la Cruz
45.491.081 de C.R.
Firma y cédula del solicitante

